

OFICIALÍA MAYOR

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES INMUEBLES Y RECURSOS MATERIALES

DGPOP ENERO DE 2010



DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO.

Emb. Patricia Espinosa Cantellano.

C. Secretaria.

Lic. Julio Camarena Villaseñor.

C. Oficial Mayor.

Ing. Luis Mariano Hermosillo Sosa.

Director General de Programación, Organización y Presupuesto.

Lic. Bernardo Netzahualcóyotl Alcántara García.

Director General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales.

Lic. Mónica Pérez López.

Directora General Adjunta de Organización, Soporte Operativo y Contabilidad.

Ing. José Carlos Matosian.

Director de Bienes Inmuebles en Territorio Nacional.

Lic. Berenice Bonilla Rojas.

Jefa del Departamento de Dictamen de Manuales de Organización y de Procedimientos.

Dictaminó:

Lic. Berenice Bonilla Rojas.

Subdirectora de Organización - DGPOP.

Lic. Elizabeth González Díaz.

Enlace de alta responsabilidad - DGPOP.

Enero de 2010.

MP-DGBIRM-613.

Versión 1.0.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES INMUEBLES Y RECURSOS MATERIALES

ÍNDICE

	Pág.
I.	INTRODUCCIÓN2
II.	OBJETIVOS3
III.	PROCEDIMIENTOS:4
•	Adquisición de Bienes Inmuebles en el Exterior (PR-DGBIRM-02).
•	Conciliación de Saldos de las Cuentas Contables de Activos (PR-DGPOP-23 Y PR-DGBIRM-03).
•	Trabajos de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas en el Exterior (PR-DGBIRM-04).
•	Recepción y Registro de Bienes Instrumentales de Cancillería (PR-DGBIRM-06).
	1. PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO.
	2. ALCANCE.
	3. MARCO JURÍDICO.
	4. RESPONSABILIDADES.
	5. DEFINICIONES.
	6. MÉTODO DE TRABAJO.
	6.1. Políticas y Lineamientos.
	6.2 Descripción de Actividades.
	6.3 Diagrama de Flujo.
	6.4 Formatos.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES INMUEBLES Y RECURSOS MATERIALES

SRE

SECRETARÍA
DE RELACIONES

I.- INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento del artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de los artículos 7 fracción XXI, 11 fracción I, 14 fracción VIII, 32 fracción XVIII y 34 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales (DGBIRM), en coordinación con la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, ha elaborado el presente manual de procedimientos en donde se agrupan, de forma descriptiva, los procedimientos que ejecutan las diferentes áreas que conforman la DGBIRM, derivados de las atribuciones y funciones que tiene encomendadas.

El presente manual, deberá revisarse anualmente con respecto a la fecha de autorización, o bien cada que exista una modificación a la estructura orgánica autorizada por la Oficialía Mayor de esta Secretaría o a la normatividad vigente por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Secretaría de la Función Publica, con objeto de mantenerlo actualizado.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES INMUEBLES Y RECURSOS MATERIALES

II.- OBJETIVOS DEL MANUAL.

Con la elaboración del presente manual, se pretende dar a conocer en su secuencia lógica las distintas actividades que desempeña la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales, de acuerdo a las atribuciones que tiene encomendadas.

Los objetivos específicos del documento son:

- Presentar una visión de conjunto de la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales.
- Describir las funciones que corresponden a cada uno de los órganos administrativos que la integran.
- Servir de base para la ejecución de las políticas administrativas de la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales, en lo que corresponde a recursos humanos, técnicos, materiales y financieros.
- Servir de instrumento para la planeación y diseño de medidas de reorganización o actualización administrativa.
- Evitar discrecionalidad en la toma de decisiones.
- Orientar al personal de nuevo ingreso a fin de facilitar su incorporación al área.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES INMUEBLES Y RECURSOS MATERIALES



III.-PROCEDIMIENTOS.